

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial 2019 del convenio colectivo de la empresa Liceo Francés de Madrid (código número 28101012012015).*

Examinada el acta de revisión salarial 2019 del convenio colectivo de la empresa Liceo Francés de Madrid, suscrita por la Comisión Negociadora del mismo el día 12 de noviembre de 2018, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de marzo de 2019.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

**ACTA DE FIRMA Y CONCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES
DEL AÑO 2019 DEL I CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DEL LICEO FRANCÉS DE MADRID**

En Madrid, siendo las 13:00 horas. del día 12 de NOVIEMBRE de 2018, se reúnen en la sede del Liceo Francés de Madrid en la Plaza del Liceo nº 1 de Madrid,

De una parte; D^a. Annick Bouvier, en virtud de su condición de “Proviseur del LFM”, D^a. Anne Dupuy en su condición de “Directeur Administratif et Financier” del LFM, D^a Suzanne Cuel “Adjointe du Directeur Administratif et Financier” y D. Carlos Bello Gaston, en su condición de abogado y legal representante del LFM.

De otra; D. Jesús Alacid García (CCOO), D. Alejandro Llamas Inglés (CCOO), D^a Virginia Morales Rousseau (FE-CCOO), y D^a. Trinidad García Terriza (FE-CCOO) y en representación de los trabajadores del LFM.

Se reúnen con el objeto de aprobar la firma de las **Tablas Salariales para el año 2019** del: **I CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESA DEL LICEO FRANCÉS DE MADRID.**

Se acuerda por todas las partes:

1. La aprobación por unanimidad y firma de dichas tablas, que se adjuntan.
2. Autorizar a D. Alejandro Llamas para realizar las gestiones oportunas para el registro y publicación de estas modificaciones al texto del Convenio.

Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión a las 14:00 h, dando por concluida esta negociación.

Todo lo cual firman a un solo efecto en lugar y fecha ut supra indicados.

D^a Annick BOUVIER

D^a Anne DUPUY

D^a Suzanne CUEL

D. Carlos BELLO GASTÓN

D. Jesús ALACID GARCÍA

D. Alejandro LLAMAS INGLÉS

D^a. Magdalena FREIRE BOUILLON

D^a Virginia Morales Rousseau

ANEXO III

TABLAS Y COMPLEMENTOS SALARIALES DEL AÑO 2019

	Puesto de trabajo	Complemento Funcional	Salario Base	Trienio
Nivel 1	Director técnico de estudios españoles	541,22	2.288,72	64,95
	Responsable informática	270,61		
	Adjunto a la dirección admin. y financiera	270,61		
	Responsable de comunicación	270,61		
	Médico	270,61		
	Profesor titular de secundaria	107,70		
	Documentalista de secundaria	107,70		
Nivel 2	Consejero de educación	107,70	1.991,8	56,83
	Profesor de secundaria	107,70		
	Gestión de recursos humanos	180,41		
	Administrativo con responsabilidad	90,20		
	Profesor titular primaria y maternal	85,72		
	Profesor primaria y maternal	85,72		
	Diplomado universitario en enfermería			
	Responsable de "restauration"			
	Técnico informático			
	Documentalista de primaria y maternal			
Nivel 3	Responsable de gestión		1.716,55	48,71
	Técnico especialista sanitario	180,41		
	Coordinador de mantenimiento	90,20		
	Administrativo (eq. Cat. B1)	90,20		
	Administrativo (eq. Cat. B2)			
Nivel 4	Adjunto de laboratorio		1.430,46	40,59
	Auxiliar administrativo (eq. Cat. C)	180,41		
	Adjunto de educación	180,41		
	Bibliotecario de maternal (a extinguir)	180,41		
	Técnico audiovisual (a extinguir)	90,20		
	Técnico de control del teatro	90,20		
	ASEM			
Nivel 5	Oficial		1.144,36	32,47
	Coordinador limpieza	270,61		
	Coordinador ordenanzas	180,41		
	Recepcionista			
	Ordenanza			
N.5b	Personal de limpieza y/o comedor		858,27	24,35
	Auxiliar de educación	90,20		

Complemento de profesor principal por importe de **1.059'93** euros brutos anuales

Complemento de bachillerato por importe de **550** euros brutos anuales.

(03/12.985/19)

